

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9832** *Resolución de 4 de abril de 2023, del Ayuntamiento de La Ciudad de Arucas (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 39, de 31 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefe de Servicio, adscrito al Servicio de Urbanismo, Disciplina Urbanística, Actividades, Vivienda y Patrimonio Histórico, para la cobertura de vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Arucas (UAP-F-O1), mediante concurso específico entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública (Administración indistinta) que pertenezcan a los Cuerpos o Escales clasificados en el Grupo y Subgrupo reseñado en el puesto convocado.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Arucas (<https://www.arucas.org>).

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en la web del Ayuntamiento de Arucas.

La Ciudad de Arucas, 4 de abril de 2023.–El Alcalde, Juan Jesús Facundo Suárez.